OBLIGACION No. 18
Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva.
EVIDENCIA
Matriculados Ficha 2253501. Matriculados Ficha 2656975 Retiros Ficha 2253501